

NOTA DE PRENSA

"Los Técnicos Sanitarios llevan a los tribunales al ICS y Salut por incumplir los acuerdos de huelga"

Barcelona, 25 de marzo de 2025 - La Federación de Técnicos y Profesionales de la Sanidad (FTPS) integrada por los Sindicatos SIETeSS y SAE, ha presentado un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) contra el Institut Català de la Salut (ICS) y el Departament de Salut por el incumplimiento de los acuerdos que pusieron fin a las huelgas del colectivo de Técnicos Superiores Sanitarios (TSS), Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) y Técnicos de Grado Medio.

Según denuncia la organización, los compromisos alcanzados tras las movilizaciones de diciembre de 2023 y enero de 2024 no se han materializado. Esta situación motivó una nueva convocatoria de huelga en marzo de 2025, que fue desconvocada tras un nuevo acuerdo en el que el ICS se comprometía a cumplir los puntos pendientes antes del 31 de diciembre de 2025.

Sin embargo, una vez superado el plazo, la organización asegura que no se ha cumplido ninguno de los compromisos adquiridos. Además, el requerimiento formal presentado en enero de 2026 tampoco obtuvo respuesta por parte de la Administración.

Ante esta situación, FTPS ha optado por la vía judicial para exigir el cumplimiento de los acuerdos y defender los derechos del colectivo. El procedimiento quedó registrado el pasado 18 de marzo de 2026 en la Sala Contenciosa Administrativa del TSJC.

Desde la federación sindical critican la "falta de credibilidad institucional" y advierten de que el incumplimiento de acuerdos firmados "rompe la confianza en la negociación colectiva".

FTPS no descarta nuevas movilizaciones si la Administración no rectifica y cumple con los compromisos adquiridos.